

Agua de Dios, 29 de Julio de 2024

Doctora:
ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA
ALCALDESA MUNICIPAL
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

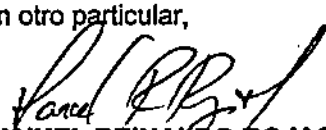
REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio del presente me permito presentar COTIZACIÓN para la realización del objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL EN CUERDAS, MUSICA CAMPESINA Y A FINES EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 26 DEL PLAN DE DESARROLLO**, dentro del cual están enmarcadas las siguientes actividades:

1. Elaborar con el Coordinador de Cultura y Turismo un plan de trabajo a ejecutar para la Escuela de formación cultural en cuerdas, música, campesina y a fines, que incluya cronograma con cada grupo de trabajo que se debe desarrollar de forma presencial.
2. Enseñar a los niños, jóvenes y adultos en el manejo de los Instrumentos de cuerda (Guitarra, Bandola y Tiple), y técnica vocal.
3. Presentar una muestra musical en el festival de música campesina a realizarse en el puente del mes de octubre.
4. Realizar convocatorias motivando la participación en la presente escuela de formación cultural en las instituciones educativas del Municipio y población en general.
5. Realizar montajes o muestras de proceso (individual, colectivo o parcial), en cuerdas, música campesina y a fines, que manejen con cada uno de los niveles, categoría o agrupación de dicha escuela del municipio de Agua de Dios.
6. Entregar registro de la asistencia de los integrantes a las clases; tanto físico (adjuntas al Informe mensual de actividades); en los formatos establecidos por la oficina de cultura y turismo del municipio de Agua de Dios.
7. Participar de Inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas, planteadas desde el área de Cultura y Turismo y los diferentes programas liderados por el municipio de Agua de Dios. Y, en las jornadas de ornato y aseo programadas o planeadas por la Administración Municipal y/o la Oficina de Cultura y Turismo.
8. Participar de forma activa en los eventos y actividades institucionales a los que sea convocado por la alcaldía del municipio de Agua de Dios; dentro y fuera del municipio.
9. Recibir, promover, mantener y entregar en buen estado los elementos, herramientas e Inventarios para la práctica normal de la escuela de formación a su cargo con la terminación de su contrato.
10. Las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.

Para lo anterior se indica que el valor es el siguiente: **CUATRO (4) MESES, POR VALOR DE SEIS MILLONES TESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6,364,000,00).**

Sin otro particular,


MANUEL REINALDO ROJAS MOURTH
C.C. 11317566 DE GIRARDOT